

# Baja INE a Esquer por apatía de MC



REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Debido a que su representante ante el Instituto Nacional Electoral (INE) no respondió los requerimientos de la autoridad electoral y dejó que se vencieran los plazos legales, la candidatura de Alberto Esquer al Senado por Movimiento Ciudadano (MC) está previsto que hoy sea cancelada.

El Consejo General del INE votará este jueves un acuerdo que obliga a MC a modificar sus fórmulas de candidaturas para senadores tanto en Jalisco como en Campeche, por haber incumplido las reglas de paridad de género.

“Se cancela el registro de las fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa postuladas por MC”, se señala en el quinto punto de la resolución.

Quienes perderían sus candidaturas serían aquellos que iban en el primer lugar de la fórmula en ambos estados: Alberto Esquer Gutiérrez y Eliseo Fernández Montufar, respectivamente. Lo mismo aplica para sus suplentes: Francisco Daniel Barrera Pavón y Luis Fernando Ortega Ramos.

Con esta resolución, la candidatura de Mirza Flores se mantiene y pasa de la segunda a la primera posición en la fórmula de Movimiento Ciudadano a la Cámara alta. El partido tendrá que definir ahora quién acompañará a la diputada con licencia en la fórmula senatorial.

Al respecto, el diputado emecista Horacio Fernández comentó en su cuenta de X: “Que mala jugada a nuestro amigo Alberto Esquer por parte de Dante y su directiva de MC; no me vengan con que el INE”.

El candidato de MC a la Gubernatura, Pablo Lemus, explicó que la nominación al Senado de Esquer –ex Secretario del Sistema de Asistencia Social– fue producto de un acuerdo político que él respalda y que buscará hacer que se respete, independientemente de lo que pudiera resolver el INE.

“Habrá que analizar jurídicamente esta determinación, pues en Jalisco hay un acuerdo político que todos tenemos que cumplir y yo lo respaldo de que Beto Esquer esté al frente de la primera fórmula (al Senado)”, dijo Lemus.

Tras quedar sin la candidatura al Gobierno de Jalisco, el ex Alcalde de Ciudad Guzmán recibió como premio de consolación el Senado.



# Perciben fuerte al INE; debilitados a partidos

## LAS MEJORES UNIVERSIDADES 2024

ANA GABRIELA REZC  
 Y RODRIGO LEÓN

El 54 por ciento de los universitarios percibe fuerte al Instituto Nacional Electoral de cara a las elecciones del 2 de junio, registra una encuesta de REFORMA a mil jóvenes que asisten a una institución de educación superior en la Ciudad de México. En tanto, los partidos políticos son percibidos como debilitados por 6 de cada 10 estudiantes consultados.

Con respecto a la elección presidencial en los Estados Unidos, la mayoría de los estudiantes consultados preferiría que el Mandatario demócrata Joe Biden ganara en los comicios del 5 de noviembre próximo.

### ¿Cómo percibes a las siguientes instituciones de cara al proceso electoral del 2 de junio?

|                                                        | Fuerte | Débil |
|--------------------------------------------------------|--------|-------|
| Instituto Nacional Electoral                           | 54%    | 44%   |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 50     | 45    |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación                 | 49     | 47    |
| Partidos políticos                                     | 37     | 60    |

### ¿A quién preferirías como próximo Presidente de EU?

|              | Todos | Tipo de universidad<br>Pública | Privada |
|--------------|-------|--------------------------------|---------|
| Joe Biden    | 67%   | 70%                            | 60%     |
| Donald Trump | 19    | 15                             | 29      |
| Ninguno      | 12    | 14                             | 7       |

**Metodología:** encuesta realizada del 7 al 23 de febrero a mil jóvenes de 18 a 26 años de edad que actualmente cursan una licenciatura en alguna universidad de la Ciudad de México. Las entrevistas se realizaron de manera presencial en 28 campus de 16 universidades (12 privadas y 4 públicas); el 62% de las entrevistas corresponden a instituciones públicas y el 38% a privadas. Con un nivel de confianza del 95%, el error de estimación es de +/-6.7%. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 33%.  
 Patrocinio y realización: REFORMA.  
 Comentarios: [opinion publica@reforma.com](mailto:opinion publica@reforma.com)

**MÁS RESULTADOS EL DOMINGO 24 EN EL SUPLEMENTO UNIVERSITARIOS**



# INE rechaza a mil 442 capacitadores afiliados a los partidos

**Comisión de Quejas y Denuncias determinó ayer que 83 personas más fueran dadas de baja, al tener evidencia de que militan en un instituto político**

**OTILIA CARVAJAL**  
—nacion@eluniversal.com.mx

En este proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha frenado la contratación o dado de baja a mil 442 personas que buscaban ser supervisores electorales o capacitadores asistentes electorales, por estar afiliados a algún partido político, la mayoría afín a Morena y aliados.

En las últimas semanas, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha frenado a estas personas de participar en el proceso para reclutar y capacitar a quienes serán funcionarios de casilla.

De estas, 795 están afiliadas a Morena; 69 al PVEM, y 44 al PT, es decir un total de 908. Por el bando de la oposición, 221 están afiliados al PRI; 175 al PRD; 39 al PAN para un total de 436 y 99 militantes de MC.

Ayer miércoles, la comisión determinó que 83 personas más fueran dadas de baja, al tener evidencia de que, de manera preliminar, hubo una afiliación consentida con alguno de los partidos políticos.

Para participar como supervisor o capacitador es requisito no militar en ningún partido político ni haber participado activamente en campañas electorales en el último año previo a la difusión de la convocatoria.

El proyecto de la comisión apuntó que las personas consintieron de manera previa su inscripción como militantes de partidos políticos.

Expuso que “existen cédulas originales de afiliación aportadas por los partidos políticos señalados como responsables o bien, cédulas electrónicas avaladas como válidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) del INE, que contienen firma autógrafa de los ciudadanos”.

**Libran a Samuel García de actos anticipados de campaña**

La Sala Superior del Tribunal Electoral revocó la sentencia contra el gobernador de Nuevo León, Samuel García, en la que se determinó que cometió actos anticipados de precampaña y campaña, y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda.

Con los tres votos de la magistrada Mónica Soto y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, se revocó la sentencia de la Sala Especializada que determinaba que el mandatario estatal cometió infracciones a la ley electoral.

El proyecto de la magistrada Janine Otálora proponía confirmar la sentencia, “en esencia porque se parte de la premisa inexacta de que el derecho de libertad de expresión es absoluto, además, la responsable sí analizó el contexto respecto de los elementos que exige cada infracción y los mensajes emitidos a partir de su significado”.

En contra del proyecto, el magistrado Fuentes Barrera indicó que la autoridad no consideró el contexto en el que se emitieron las expresiones del gobernador, que ocurrieron en un evento en las instalaciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, una entrevista en el noticiero de Carmen Aristegui, y una entrevista en el espacio noticioso de Ciro Gómez Leyva.

“Es importante tener presente que la persona denunciada, tanto en sus redes sociales como en diversas entrevistas hizo públicas ciertas manifestaciones en las cuales precisó su interés por contender como precandidato a la Presidencia de la República, y sumado a lo anterior, preguntas de los periodistas que

conducen los espacios noticiosos a los que acudió el denunciado, respondió sobre diversos temas de carácter general”, apuntó.

Consideró que la intención de García Sepúlveda no era valerse de las acciones, programas o logros que ha tenido como servidor público a fin de influir en la ciudadanía, además de que tampoco efectuó un llamado al voto a favor o en contra de una o alguna precandidatura, candidatura u opción política. ●

**795**

**ASPIRANTES**  
a supervisores o capacitadores electorales están afiliados a Morena; 69 al PVEM, y 44 al PT, es decir, un total de 908.

“

Hay cédulas electrónicas avaladas como válidas por la Dirección Ejecutiva del RFE del INE, que contienen firma autógrafa de los ciudadanos [afiliados a los partidos]”



“

Existen cédulas  
originales de afiliación  
aportadas por los  
partidos políticos  
señalados”

COMISIÓN DE QUEJAS  
Y DENUNCIAS DEL INE



En las últimas semanas, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha frenado a decenas de personas que se registraron para participar en el proceso de reclutamiento y capacitación de quienes serán funcionarios de casilla.



# Por tener militancia partidista, suspenden a 83 capacitadores o supervisores del INE

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) suspendió a 83 personas que se desempeñaban como capacitadores o supervisores electorales, pues se comprobó su militancia partidista, impedimento legal para desempeñar esta tarea (búsqueda de los funcionarios de casilla).

Con la resolución se rebasa el millar de personas en la misma situación, aunque los consejeros involucrados en la tarea de capacitación electoral afirman que no se afecta la tarea pese al incremento de domicilios por visitar de cada enviado del INE. Además, porque muchas de las personas dadas de baja por este motivo estaban en la lista de reserva de los capacitadores y supervisores.

Si bien todas las resoluciones del INE pueden ser impugnadas, la Unidad Técnica de lo Contencioso señaló que los partidos políticos involucrados presentaron cédulas o expedientes electrónicos de afiliaciones que, de manera preliminar, los identifican como sus militantes, con firmas que autorizan su pertenencia.

Por tanto, la comisión votó en favor de que se les impida continuar en el ejercicio del cargo hasta que se resuelva el fondo de los asuntos, a fin de garantizar los principios de imparcialidad e independencia en la integración de los órganos electorales.

En otro asunto, la comisión permitió la divulgación de la promesa de campaña de Xóchitl Gálvez relativa a la entrega de una tarjeta para brindar atención médica.

Por unanimidad, los consejeros señalaron que en este análisis preliminar no se advierte el condicionamiento a los servicios de salud ni que la tarjeta sea distribuida.

Este asunto se deriva de una queja presentada por Morena contra PAN, PRI y PRD por la difusión de diversos promocionales de televisión en los que “se realiza una promesa de entrega de dádivas a cambio del voto”,

según el partido inconforme.

La comisión dijo que es improcedente ordenar el retiro del material, pues “no se advierte que se esté condicionando el acceso a los servicios de salud que ofrecería la tarjeta denominada ‘Mi salud’, ni que esté siendo distribuida actualmente”. Es decir, señalaron los consejeros, es una promesa de campaña válida.

En esta sesión, la comisión ordenó al Partido Verde sustituir un promocional de televisión porque no precisó auditivamente que Claudia Sheinbaum es candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia.



**BREVE****Bajan mañanera  
del 8 de marzo***Isabel González*

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE le ordenó bajar el contenido de la conferencia mañanera del pasado 8 de marzo, en la que cuestionó al abogado Vidulfo Rosales sobre por qué resolvió acudir a los actos de campaña de Claudia Sheinbaum para generar violencia.

López Obrador detalló que el pasado martes llegó la notificación a Palacio Nacional, en la que se estableció un plazo de seis horas para que el gobierno federal retirara el planteamiento en cuestión de todas sus redes sociales y contenidos digitales.

El Presidente indicó que se cumplió con lo ordenado por la comisión del INE, aunque expresó su molestia por querer censurarlo.



ALGUIEN LE HABRÍA INFORMADO

# AMLO acusa “muchacha censura” del INE, pero baja mañanera que aún no le piden

La orden de quitar la conferencia del 8 de marzo aún no es aprobada

**ELECCIONES 2024**

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo víctima de censura por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), pero a la vez madrugó a la autoridad electoral, al adelantarse a una medida cautelar que ni siquiera ha aprobado.

“Padecemos de mucha censura, pero respetando a la ley, aguantando intolerancias, censura, seguimos adelante”, expresó en su conferencia matutina de ayer, realizada en Palacio Nacional.

Para ejemplo, aseguró que el martes “nos llegó otra notificación para bajar otra conferencia”, y ésta le daba un plazo de seis horas para eliminar el contenido.

“Ya la bajamos, sí. Estamos, cumpliendo al pie de la letra todas las recomendaciones, antes de que las emitan ya las cumplimos”, aseguró.

De acuerdo con lo que relató, la medida cautelar correspondería a la conferencia del 8 de marzo, cuando reaccionó luego de que padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa rompieron la puerta de Palacio Nacional, y Vidulfo Rosales, abogado de éstos, amagó con acudir a los actos de campaña de Claudia Sheinbaum, candidata de Morena a la Presidencia.

“Hubo un hecho aquí escandaloso, un acto de provocación, mostramos hasta a los tiradores. ¿Se acuerdan? Pero se dio a conocer también una declaración de una persona, donde decía que iban a ir a las campañas y yo hice un llamado para que no hicieran eso”.

Sin embargo, el mandatario también hizo alusión a otros aspirantes. “Qué tiene que ver lo de los muchachos desaparecidos, que tenemos nosotros la responsabilidad, la obligación de atender, el gobierno, pero ¿por qué pasarlo a una candidata?, ¿por qué no mejor a todos los candidatos, a la otra candidata y al candidato?”.

La orden de bajar la conferencia no ha sido aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias; sin embargo, fuentes del INE comentaron a EL FINANCIERO que el mandatario pudo haber tenido acceso a los acuerdos en puerta.

López Obrador eliminó tanto el video de esa conferencia como la versión estenográfica, según confirmó este diario en las plataformas oficiales del gobierno.

La última resolución del INE en contra del Presidente fue la medida cautelar con la que se le ordenó bajar la entrevista que dio a Canal Red, por contener expresiones electorales referentes a Sheinbaum.



Andrés Manuel  
López Obrador  
Presidente de México

Estamos cumpliendo al pie de la letra. Cumplimos las recomendaciones antes que las emitan”





EFE

**RESPUESTA.** El presidente López Obrador, ayer, en su conferencia de prensa.



**EN FAVOR DE SHEINBAUM, AFIRMA**

# Castigar uso electoral de Servidores de la Nación, exige el PAN

**EDUARDO ORTEGA**

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, la bancada de PAN, que coordina Julen Rementería, exigió al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía General de la República sancionar el uso electoral de los 20 mil Servidores de la Nación, pagados por el gobierno, que actúan como “mapaches electorales” en favor de la candidata oficialista, Claudia Sheinbaum.

Rementería presentó ante el pleno un punto de acuerdo mediante el cual plantea que el Senado exija a ambas instituciones investigar las denuncias que hizo el excanciller Marcelo Ebrard, quien acusó que los Servidores de la Nación han apoyado la campaña de la morenista.

Dijo que estas conductas son constitutivas de delitos que pueden ameritar hasta 14 años de cárcel, de acuerdo con las leyes electorales.

Los denominados Servidores de la Nación conforman una red de operadores adscritos a la Secretaría del Bienestar que realizan diversas funciones para la operación de programas sociales; no obstante, en múltiples ocasiones han sido denunciados como operadores electorales.

En septiembre del año pasado, el equipo de Ebrard denunció que el proceso de selección para definir la candidatura presidencial de Morena fue “rehén de las viejas malas prácticas”, y repudió la “intromisión rapaz de la Secretaría de Bienestar y de Morena con el uso proselitista de los Servidores de la Nación”.

“Hay una denuncia de uno de ellos, de Marcelo Ebrard. Recuerden cuando denunció la intromisión de los servidores públicos de la Secretaría del Bienestar a través de este cuerpo, precisamente, para ayudar a Claudia Sheinbaum”, refirió.

Los senadores panistas plantearon la necesidad de que la Cámara alta llame a la FGR para que abra las investigaciones correspondientes.


**ACUSACIÓN.** El líder del PAN en el Senado, Julen Rementería, ayer, en conferencia.

ESPECIAL

